





30: 02: 03-78

166326



11 F

5. El panel 1, presentado a modo de ejemplo práctico, consta de una pieza plana 2 de hormigón armado esencialmente dotada de un resalte 3 en su cara trasera y, preferentemente, abarcando toda su anchura; además, con carácter potestativo, dicho panel 1 contiene en la cara anterior unos relieves 4 de cualquier índole decorativa, o un simple acabado, idóneos para formar el frente de la fachada. - - - -

10. En la parte superior, el panel 1 forma una angulatura entrante 5 sobre la cual se apoyará el bastidor para una hilera de ventanas 6, en que el borde exterior 7 sirve de pequeño alféizar. En la parte inferior, forma un regueso 8 provisto de un surco 9 en funciones de rompeaguas, y en el mismo se aplicará el bastidor para otra hilera de ventanas 10. - - - - -

15. El presente panel 1 es apto, por medio de su resalte trasero 3, para ser apoyado sobre la zona delantera del forjador 11 para un piso. Con ello se logra mantener debidamente sentado el panel desde el primer momento de su colocación, evitando el empleo de otros recursos menos ventajosos, tales como la sustentación por medios de andamiaje o de grúas, durante la fase de fraguado de los materiales que se aportan para completar la retención y estabilización del panel; dicha retención es factible, entre otras maneras, por medio de estribos derivados del forjado y que se sujetan en el varillaje del armazón en el panel 1. - -

20. Además, el referido apoyo tiene carácter permanente, o sea que el panel 1 halla definitivo asiento en la forma indi-

166326



cada. -----

5. El panel 1 se obtiene en piezas de altura definida, o sea la distancia que media entre dos hileras de ventanas de pisos sucesivos, mientras que la anchura se modula con arreglo a la anchura total de la edificación, la cual se divide en el número de paneles que se desee. -----

10. Por lo tanto, los paneles 1 prefabricados, constituyen por sí mismos la fachada y poseen elementos propios para su sustentación en la obra, con la ventaja de comprender en una sola pieza el espacio entre ventanas de pisos inmediatos. -----

15. Como se comprende, el panel 1 de referencia significa un importante factor para un rápida ejecución de edificaciones, por la simplificación que permite tanto su colocación como su sustentación. -----

20. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. -----

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: --

166326



11

REIVINDICACIONES

5. 1.- Panel de fachada, caracterizado por el hecho de estar constituido por una pieza plana de hormigón armado con altura adecuada para abarcar el espacio comprendido entre hileras de ventanas de dos pisos sucesivos, y con anchura modular, teniendo la cara delantera con acabado propio para el exterior de la misma fachada, presentando en la cara trasera un resalte que comprende la citada anchura y destinado a facilitar el apoyo de la pieza sobre

10. la zona anterior del forjado de un piso, de modo que tal disposición de apoyo permite el asiento firme del panel en la fase de fraguado de los medios de sujeción para el mismo, y su definitiva sustentación. - - - - -

2.- "PANEL DE FACHADA". - - - - -

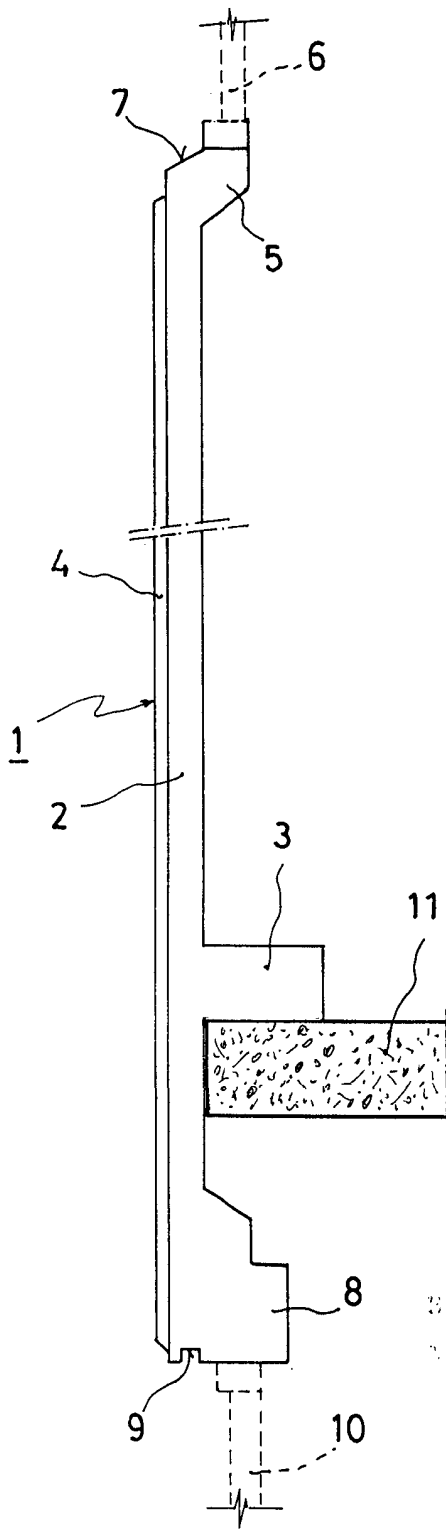
15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una figura que la ilustra.

BARCELONA, 11 FEB. 1971

P. A. M. CURELL SUÑOL

na

166326



DEPOSITO DE PATENTE FEB. 1971

D. A. ALBERTO ESCOFET